### VISTO:

El Expte. **S-16-00** SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PERGAMINO - solicita se declare de Interés Municipal la construcción, instalación y puesta en marca de dos Destacamentos de Bomberos Voluntarios; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de dos Destacamentos -uno en el Cruce de Caminos y el otro en el Barrio Acevedo-, les permitirá cubrir aún más, con mayor eficiencia el servicio de emergencia a la Comunidad, que dicha institución brinda gratuitamente.-

# **POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de setiembre de 2000, **aprobó por unanimidad la siguiente** 

# R ESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal la construcción -en el próximo año-, instalación y puesta en marcha de los Destacamentos de Bomberos Voluntarios de Pergamino del Cruce de Caminos y del barrio Acevedo.-

PERGAMINO, setiembre 25 de 2000.-

# RESOLUCION Nº 1188/00.-